

Introducción

Ojo al Centro

Nos complace presentar la tercera edición de 'Ojo al Centro', un concurso que se basa en el compromiso fundamental de preservar y promover el preciado Patrimonio Cultural Material de Santiago de Cali. En esta ocasión nos enorgullece anunciar una novedad en esta tercera edición del concurso, el cual este año estará dedicado por completo a los cortometrajes audiovisuales que aborden temáticas relacionadas con nuestro valioso Patrimonio Cultural Material.

Explorando nuestra identidad a través de la pantalla

En el corazón de nuestro concurso reside la intención de dar vida a las tradiciones, expresiones, conocimientos y prácticas que han sido transmitidas de generación en generación en nuestra comunidad. A través de esta edición del concurso dedicado a los cortometrajes, extendemos una invitación a todos los creadores audiovisuales a unirse en este viaje cinematográfico y plasmar la esencia misma de nuestra identidad cultural.

La importancia de nuestro Patrimonio Cultural Material en la era audiovisual

Esta nueva forma de participar en la tercera edición del concurso busca resaltar, mediante el lenguaje audiovisual, la trascendencia y profundidad de nuestras raíces culturales. Nuestro objetivo es proporcionar un espacio en el que las historias y los elementos que componen nuestra identidad encuentren su expresión por medio de la magia del cine. Desde esta perspectiva buscamos aumentar la conciencia sobre la importancia de valorar y preservar aquello que nos hace únicos como comunidad.

Participa y contribuye a la narrativa

Te invitamos a sumarte a esta travesía cinematográfica. Si eres un apasionado director, realizador, productor o un amante del cine y la cultura, esta es tu oportunidad para contribuir a la narrativa visual de nuestro Patrimonio Cultural Material. Tu creatividad y visión pueden ser el vínculo que conecte las generaciones pasadas y futuras, dando vida a las historias que han moldeado nuestra comunidad.

Es de resaltar que en el concurso pueden participar personas profesionales o aficionadas y podrán usar cualquier herramienta digital de grabación de video como teléfonos celulares, cámaras, videocámaras, etc.

Tiempo de la convocatoria

Desde el 13 de septiembre de 2023 hasta el 11 de octubre de 2023

Radio de acción

Los cortometrajes deberán ser grabados en el Centro Histórico de Cali.

El Centro Histórico comprende los espacios existentes entre la Calle 5 a la Calle 13 y desde la Carrera 1 a la Carrera 10 conforme a lo establecido en la Resolución 1810 del 2015 del Ministerio de Cultura por medio la cual se adopta el Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Cali.

Esta delimitación es para que en el ejercicio artístico se reflejen comentarios, historias o contenidos comprendidos dentro de este polígono:



Propósito de la Secretaría de Cultura de Cali

La Secretaria de Cultura de Santiago de Cali en razón a lo dispuesto por el Artículo 172 del Decreto No. 411.020.0516 de 2016 de 2001, tiene como responsabilidad, la creación, distribución y consumo de bienes culturales, así como propender por la conservación y difusión del patrimonio histórico y la memoria cultural del municipio.

Por lo anterior, la Secretaría de Cultura realiza acciones afirmativas frente a la legislación anotada, a través de la potencialización de procesos culturales diferenciales pero incluyentes, enfocados a la formación y aprovechamiento del tiempo libre de la población de los diferentes sectores de la ciudad, aportando desde el desarrollo de este tipo de procesos a la constitución de valores conjuntos en la sociedad

Propósito de la convocatoria

Busca identificar el talento de los caleños y también unir esfuerzos para preservar y difundir nuestro patrimonio cultural en todas sus formas. A través del arte del cine, podemos capturar la esencia de lo que nos hace únicos como ciudad y compartirlo con el mundo.; por tal los invitamos a ser parte de esta misión, a través de la cual podemos honrar el pasado, enriquecer el presente y construir un futuro culturalmente vibrante.

Perfil del participante

Personas jurídicas o naturales mayores de dieciocho (18) años, de nacionalidad colombiana o extranjera con una obra audiovisual en formato cortometraje desarrollada en el Centro Histórico de Cali.

Criterios técnicos

El análisis de la historia

- El filme como relato de una historia.

La historia propone un cierto estilo y acciones que se encadenan de diversa manera con personajes provistos de ciertas cualidades. El relato cuya estructura narrativa asigna una posición cognitiva y afectiva de tensión o armonía que atraen al espectador.

- Nivel de la historia.

En primer nivel, es importante considerar cuál es el argumento de la historia que se cuenta en la narración fílmica. El segundo nivel es el modo en que la historia se cuenta: de qué manera se organiza.

El análisis de las formas

- El filme como organización horizontal y vertical de datos audiovisuales.

Estos datos audiovisuales, pueden asignar un lugar y orientan la percepción cognitiva y reacciones afectivas en el espectador, algunas veces independientes de la historia y los sucesos.

- Los códigos audiovisuales: esos códigos tienen que ver con el aspecto tecnológico, con el visual (vinculado a lo icónico, a lo fotográfico y al movimiento), códigos gráficos, códigos sonoros y códigos de sintaxis o de montaje.
- El ritmo del relato: montaje y fluidez, el ritmo del filme, el análisis de la actuación.
- Los espacios donde se desarrollan las acciones: acompañan o no los estados de ánimo de los personajes.
- Los componentes estéticos de la imagen: manejo de la luz, de las sombras, las formas en que se colocan las fuentes de luces y los potenciales orígenes de las mismas. Los tipos de plano, de encuadre. Los aspectos compositivos en general, recursos de la cámara, etc.

Por parte del jurado, se tendrán en cuenta los criterios narrativos y técnicos del desarrollo del cortometraje, independientemente de la herramienta fílmica, es decir, es válido concursar con todo tipo de equipo.

No podrán participar

- Cortometrajes que hayan tenido exhibición pública en el Valle del Cauca.
- Cortometrajes que hayan sido terminados más de 18 meses antes.
- Cortometrajes que no hayan sido grabados en el área correspondiente al Centro Histórico de Cali.

Derechos del participante

- Participar de las acciones de divulgación que la Secretaría de Cultura ejecute en el marco del concurso 'Ojo al Centro' en Santiago de Cali.
- Ser tomado en cuenta en el caso de cumplir con la totalidad de requisitos y de haber presentado la correspondiente documentación.
- Ser informado sobre su admisión o no dentro de la convocatoria.
- Conocer los tiempos establecidos en el cronograma de la convocatoria.
- Recibir información oportuna sobre la subsanación de documentos si fuere necesario en el correo electrónico que referenció en la propuesta.
- Conocer el listado de ganadores de la convocatoria.

Deberes del participante

- Cumplir con los requisitos exigidos para ser participante de la convocatoria.
- Presentar en tiempo y forma los documentos requeridos para ser considerado como participante de la convocatoria.
- Subsanar en tiempo aquellos documentos sobre los cuales se solicite la corrección.
- Cumplir con los parámetros establecidos para la convocatoria.
- Presentar las propuestas dentro de los tiempos establecidos en el cronograma de la convocatoria.
- Postular o presentar la propuesta únicamente en el enlace creado por la Secretaría de Cultura para tal fin en <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfwuHFBYIR2M-f4prOi3PFn2HiMklG3US8vUI-D7Q5Vm00Jtw/viewform>.
- De ser elegido, otorgar los créditos al concurso 'Ojo Al Centro' en todas las actividades desarrolladas y el material publicitario del cortometraje.
- Verificar constantemente el correo electrónico que referenció en la propuesta para recibir información referente a la subsanación de documentos si fuera necesario.
- Enviar el cortometraje al correo [**ojoalcentro3@gmail.com**](mailto:ojoalcentro3@gmail.com) como archivo adjunto.

Requisitos

Diligenciar el formulario de participación: los interesados en participar deben diligenciar su inscripción en el enlace anteriormente mencionado y enviar su cortometraje al correo electrónico **ojoalcentro3@gmail.com**.

Tiempo de duración

Los cortometrajes que se realizarán deben tener una duración mínima de 1 minuto y máximo de 15 minutos. El propósito principal de estos cortometrajes es plasmar y evidenciar el valioso patrimonio material que enriquece el Centro Histórico de Cali.

Cortos seleccionados

- La selección correrá a cargo de un grupo de jurados para las distintas secciones del concurso, siendo publicado el resultado en la página web y redes sociales a de la Secretaría de Cultura según cronograma interno.
- La Subsecretaria de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural notificará el resultado final de la selección por correo electrónico a la persona de contacto para solicitarle todo el material necesario.
- La copia de proyección de las obras seleccionadas será enviada en el plazo y forma solicitada por la organización. En todo caso, el envío será virtual. El formato de proyección será digital
- Los cortometrajes seleccionados para participar en el concurso podrán ser proyectados dentro de cualquiera de sus secciones, siendo obligación de la Subsecretaria de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural comunicar a todos ellos la sección en la que se proyectará su obra.
- Queda implícita la autorización de los autores o los propietarios de estos derechos para la proyección por parte de la Subsecretaria de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural de las obras seleccionadas durante el concurso. Esto no significa obligaciones contractuales por parte de la Secretaria de Cultura para con el autor material o intelectual de la obra, ni de cualquier otra sociedad de gestión.
- Según lo estipulado en la ley 23 de 1982. Artículo 32: "Es permitido utilizar obras literarias o artísticas o parte de ellas, a título de ilustración en obras destinadas a la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radiodifusión o grabaciones sonoras o visuales, dentro de los límites justificados por el fin propuesto, o comunicar con propósitos de enseñanza la obra radiodifundida para fines escolares, educativos, universitarios y de formación profesional sin fines de lucro, con la obligación de mencionar el nombre del autor y el título de las obras así utilizadas."
- Con la inscripción de una obra y la consiguiente aceptación de estas bases, las obras que sean seleccionadas para participar en secciones competitivas ceden a la

Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural el derecho a proyectar dichas obras —siempre con propósitos exclusivamente culturales y no comerciales— a lo largo del año siguiente a la celebración del concurso en las distintas actividades extraordinarias y que de manera ocasional se celebren fuera de las fechas del concurso, cuya finalidad sea la promoción del concurso.

En cualquier caso, estas posibles proyecciones siempre serán notificadas a la persona titular de la obra y siempre tendrán carácter gratuito para el público.

OBRAS PREMIADAS

- Todos los premios se conocerán en el momento de su entrega en la gala de clausura del concurso con fecha según cronograma interno.
- El jurado oficial estará compuesto por profesionales del medio cinematográfico, la cultura y la comunicación siendo estos los encargados de otorgar los premios y siendo su decisión inapelable.
- El jurado está compuesto por:

Juan Felipe Chaverra Ortiz

Juliana Cortés Vidal

Julián Andrés Daza Herrera

PREMIOS

Los cortos seleccionados optarán a los siguientes premios, que serán otorgados por un jurado compuesto por profesionales del medio cinematográfico, la cultura y la comunicación:

- Primer puesto: Un Millón setecientos mil pesos moneda c/te (\$1.700.000)
- Segundo puesto: Un millón de pesos moneda c/te (\$1.000.000)
- Tercer puesto: Setecientos mil pesos moneda c/te (\$ 700.000)